

**Acta número 2.**  
**Primera Sesión Extraordinaria**  
**Treinta y uno mayo de dos mil diecisiete**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:20 horas del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de lectura “Alfredo Gálvez Bravo”, ubicada en Portal Allende número 267, colonia centro, de esta ciudad, el Consejero Presidente del Comité Jaime del Río Salcedo, el Secretario de Administración, C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, y el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno, con la presencia del Maestro Jorge Tlatelpa Meléndez, asesor en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. El Secretario técnico realizó previamente el pase de lista, por lo que el Presidente del Comité declaró el quórum legal, así como abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben, sometiendo a consideración el siguiente proyecto de orden del día: Único. Discusión y aprobación en su caso de la remisión del expediente personal del Juez Félix Francisco Cortés Sánchez, solicitado por la Fiscalía especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado; Propuesta que es aprobada por unanimidad y se procede a su desahogo:

El Comité determinó, por unanimidad de votos que en relación con los oficios FA-522/2017, de diecisiete de abril, y FA-369/2017 de treinta de mayo de dos mil diecisiete, ambos firmados por la Licenciada Luz del Carmen García García, Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de los cuales solicita copia certificada del expediente laboral del Juez Félix Francisco Cortés Sánchez, así como diversos datos personales de dicho servidor público, tanto de identificación como de características físicas, respectivamente.:

*“Remitir, a la brevedad posible y por el medio más expedito, copias certificadas de los expedientes personal y laboral del Juez Félix Francisco Cortés Sánchez, en cumplimiento a la solicitud de información contenida en los oficios FA-522/2017 y FA-369/2017 de diecisiete de abril y treinta de mayo del año en curso, respectivamente. Lo anterior, con fundamento en los artículos 33, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, así como 18 y 25 de la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por otra parte, solicitar, de manera respetuosa a la Agente del Ministerio Público Luz del Carmen García García que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, adopte las medidas razonablemente previsibles y eficaces para proteger todos*





*aquellos datos personales y sensibles del Juez Félix Francisco Cortés Sánchez, haciendo uso de los mismos conforme lo dispone la normativa en la materia”.*

Con lo anterior, siendo las 13:50 horas del treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, concluyó la sesión, elaborándose esta acta que firman el Consejero Jaime del Río Salcedo, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, el L.A.E. Elías González Ruelas, Contralor Interno, con el Secretario Técnico que autoriza el Maestro Aristeo García González. Doy Fe.

**Mtro. Jaime del Río Salcedo,**  
Consejero Presidente

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar**  
Secretario de Administración

**L.E.A. Elías González Ruelas**  
Contralor Interno

**Mtro. Aristeo García González**  
Secretario Técnico del Comité